



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES
SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCIÓN:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO mediante el cual se da a conocer a los Municipios del Estado de Baja California Sur el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados a percibir por concepto de Participaciones Estatales por Derechos, en materia de Control Vehicular, de Registro Civil y de Registro Público de la Propiedad y de Comercio para el Ejercicio Fiscal de 2026.....1

ACUERDO mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas, así como la distribución y el calendario de las ministraciones por concepto de las asignaciones correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33 a los Municipios del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2026.....7

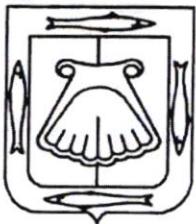
ACUERDO mediante el cual se da a conocer a los Municipios del Estado de Baja California Sur el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las Participaciones Federales que el Estado recibirá y que tiene la obligación de participar a los Municipios, para el ejercicio fiscal de 2026.....13

ACUERDO mediante el cual se da a conocer el Calendario de las ministraciones por concepto de las asignaciones correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del "Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" para los Municipios del Estado de Baja California Sur durante el Ejercicio Fiscal de 2026.....28

SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

Fórmula y Metodología para la distribución entre los Municipios del Estado de Baja California Sur de éstas aportaciones, así como las asignaciones presupuestales resultantes de la aplicación de dicha metodología.....33



PODER EJECUTIVO

Acuerdo mediante el cual se da a conocer a los Municipios del Estado de Baja California Sur el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las Participaciones Federales que el estado recibirá y que tiene la obligación de participar a los Municipios, para el ejercicio fiscal de 2026.



PODER EJECUTIVO

Mtra. Bertha Montaño Cota, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 34, 80, 106 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 8, 16, fracción II, 18 y 22, fracciones XIX, XXVI y XLIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado de Baja California Sur vigente; 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 4, 4 Bis, 5, 6, 7, 8, 8 Bis, 9 Bis , 9 Ter, 10, 10 Bis y 19 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur y artículos 1, 2, 3, 4, primer párrafo y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración vigente, y

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 2025, en su Artículo 3 Fracción I, en correlación a su anexo 1, prevé la distribución de los recursos del Gasto No Programable en el Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios".

Que el monto a distribuir corresponde al "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el Ejercicio Fiscal 2026, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2025 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que dichos recursos deben ser distribuidos entre los Municipios del Estado, mediante la fórmula y metodología señalados en el Capítulo I, Artículo 2 Último Párrafo, Artículo 2-A Fracción III, Artículo 3º A Fracción I y II, Artículo 3-B, Artículo 4º, y Artículo 4º-A Fracción I de la Ley de Coordinacion Fiscal; 4, 4 Bis, 5, 6, 7, 8, 8 Bis, 9 Bis , 9 Ter, 10, 10 Bis, 10 Ter y 11 Bis de la Ley de Coordinacion Fiscal del Estado de Baja California Sur.

Que la misma Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en su Artículo 19, establece que el Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, deberá publicar en el Boletín Oficial, dentro de los primeros quince días del mes de febrero, el calendario de entrega, los porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado de Participaciones que le corresponde a cada Municipio.



PODER EJECUTIVO

En virtud de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

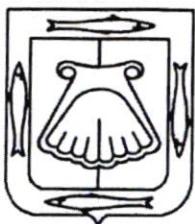
ACUERDO mediante el cual se da a conocer a los Municipios del Estado de Baja California Sur el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las Participaciones Federales que el estado recibirá y que tiene la obligación de participar a los Municipios, para el ejercicio fiscal de 2026.

PRIMERO.- El calendario de entrega del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios sobre: Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la venta final de gasolinas y diésel, Fondo del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles, que hubieran nacido durante su vigencia por la realización de situaciones jurídicas previstas en dicho ordenamiento, para el Ejercicio Fiscal de 2026 será:

**ANEXO I
CALENDARIO DE ENTREGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL DE 2026**

MES	IEPS Gasolinas	FGP_{1/}	FFM, IEPS, FOFIR, ISAN; Comp. ISAN, Tenencia, Fondo ISR, ISR-EBI
	DÍA	DÍA	DÍA
ENERO	15	15 Y 30	30
FEBRERO	13	13 Y 27	27
MARZO	13	13 Y 31	31
ABRIL	15	15 Y 30	30
MAYO	15	15 Y 29	29
JUNIO	15	15 Y 30	30
JULIO	15	15 Y 31	31
AGOSTO	14	14 Y 31	31
SEPTIEMBRE	15	15 Y 30	30
OCTUBRE	15	15 Y 30	30
NOVIEMBRE	13	13 Y 30	30
DICIEMBRE	15	15 Y 31	31

1/ Para el Fondo General de Participaciones se ministrará un anticipo la primer quincena de cada mes, conforme al ingreso estimado respectivo.



PODER EJECUTIVO

SEGUNDO.- En cumplimiento de la obligación contenida en el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y 19 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, se da a conocer el calendario de entrega, porcentajes, así como montos estimados del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios sobre: Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la venta final de gasolinas y diésel, Fondo del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles, y demás que hubieran nacido durante su vigencia por la realización de situaciones jurídicas previstas en dicho ordenamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Importe Estimado a distribuir a los Municipios del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal 2026

Concepto	Importe Estimado a Distribuir (pesos) 2/
Fondo General de Participaciones (FGP)	1,683,409,781.00
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	305,362,265.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	94,591,977.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	57,985,033.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Gasolina y Diésel	94,157,605.00
Fondo de Compensación ISAN 1/	3,405,485.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) 1/	33,716,257.00
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV Adeudo Federal) 1/	9,047.00
100% del ISR por salarios de personal de las Entidades (Fondo ISR) 1/	167,144,498.00
Impuesto sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles (ISR-EBI) 1/	113,889,730.00
Total	2,553,671,678.00

1/ El monto a distribuir se presenta sólo para efectos de la estimación.

2/ Importes obtenidos a partir de la aplicación de los porcentajes de distribución establecidos en los artículos 4, 4 Bis, 5, 6, 7, 8, 8 Bis, 9 Bis, 9 Ter, 10, 10 Bis y 10 Ter de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, con cifras correspondientes de cada fondo en el "Acuerdo de distribución y calendarización para la administración durante el Ejercicio Fiscal 2026, de los recursos de los Ramos 28 y 33 para Entidades Federativas y Municipios", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2025 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
La suma puede no coincidir debido al redondeo.



PODER EJECUTIVO

ANEXO II
PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES
CORRESPONDIENTE A LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

MUNICIPIO	Fondo General de Participaciones (FGP)		Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)		Fondo de Fomento Municipal (FFM)		Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	
	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)
LA PAZ	25.364399%	426,986,772	25.364399%	14,707,555	25.128260%	76,732,225	25.128260%	23,769,318
COMONDÚ	14.413765%	242,642,732	14.413765%	8,357,828	14.954841%	45,666,440	14.954841%	14,146,079
MULEGÉ	14.274847%	240,304,179	14.274847%	8,277,275	14.588117%	44,546,604	14.588117%	13,799,188
LOS CABOS	37.553300%	632,175,926	37.553300%	21,775,293	32.367613%	98,838,476	32.367613%	30,617,165
LORETO	8.393688%	141,300,172	8.393688%	4,867,083	12.961169%	39,578,520	12.961169%	12,260,226
TOTAL	100.000000%	1,683,409,781	100.000000%	57,985,033	100.000000%	305,362,265	100.000000%	94,591,977

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ El monto a distribuirse se presenta sólo para efectos de la estimación.

PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES
CORRESPONDIENTE A LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
(continuación)

MUNICIPIO	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Gasolina y Diesel (IEPS-Gasolina)		Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) 1/		Fondo de Compensación Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (Fondo ISAN) 1/		Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudo Federal) (ISTV) 1/	
	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)
LA PAZ	39.077622%	36,794,553	87.330764%	29,444,665	87.330764%	2,974,036	69.257554%	6,266
COMONDÚ	7.637200%	7,191,005	0.000000%	0	0.000000%	0	13.319019%	1,205
MULEGÉ	6.986744%	6,578,551	0.000000%	0	0.000000%	0	2.939567%	266
LOS CABOS	44.368465%	41,776,284	12.869236%	4,271,592	12.669236%	431,449	13.111181%	1,186
LORETO	1.929968%	1,817,212	0.000000%	0	0.000000%	0	1.372679%	124
TOTAL	100.000000%	94,157,605	100.000000%	33,716,257	100.000000%	3,405,485	100.000000%	9,047

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

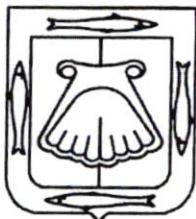
1/ El monto a distribuirse se presenta sólo para efectos de la estimación.

PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES
CORRESPONDIENTE A LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
(continuación)

MUNICIPIO	100% del ISR por salarios de personal de las Entidades (Fondo ISR) 1/		Impuesto sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles (ISR-EBI) 1/		Total	
	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)
LA PAZ	1.334820%	2,231,078	20.295815%	23,114,849	24.935129%	636,761,316
COMONDÚ	0.000000%	0	16.422454%	18,703,489	13.185281%	336,708,777
MULEGÉ	0.000000%	0	16.365245%	18,638,333	13.006543%	332,144,396
LOS CABOS	97.634695%	163,191,022	30.350682%	34,566,309	40.241849%	1,027,644,702
LORETO	1.030485%	1,722,399	16.565805%	18,866,751	8.631199%	220,412,486
TOTAL	100.000000%	167,144,498	100.000000%	113,889,730	100.000000%	2,553,671,678

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ El monto a distribuirse se presenta sólo para efectos de la estimación.



PODER EJECUTIVO

La distribución por Municipio de dichas estimaciones se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 4, 4 Bis, 5, 6, 7, 8, 8 Bis, 9 Bis , 9 Ter, 10 Bis, 10 Ter y 11 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.

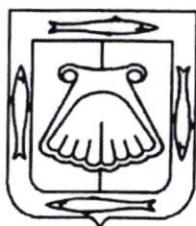
El total de Participaciones por los conceptos señalados, así como los montos que finalmente reciba cada Entidad Federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados por el Gobierno Federal, motivo por el cual las estimaciones contenidas en el presente Acuerdo no significan compromiso de pago.

TERCERO.- En cumplimiento de la obligación contenida en los artículos 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y 19 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para la estimación de las participaciones señaladas en el artículo Segundo del presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 4, 4 Bis, 5, 6, 7, 8, 8 Bis, 9 Bis , 9 Ter, 10, 10 Bis y 10 Ter de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, conforme a los siguientes porcentajes: 24% del Fondo General de Participaciones, 100% del Fondo de Fomento Municipal, 22% del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios sobre Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados, 20% del Fondo de Fiscalización y Recaudación, 20% del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, 20% del Impuesto sobre Tenencia o Uso de vehículos 20% del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, 20% del Impuesto sobre Producción y Servicios a la venta final de gasolina y diesel; 100% del Fondo del Impuesto Sobre la Renta y 20% ISR por la Enajenación de Bienes Inmuebles, y demás que hubieran nacido durante su vigencia por la realización de situaciones jurídicas previstas en dicho ordenamiento, de acuerdo a lo siguiente:

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE CERVEZA, BEBIDAS Y TABACOS LABRADOS

Formula de Distribución:

Participación Estimada 2026= (1) 39% Proporción directa a su población + (2) 20% en proporción directa al ingresos generado por el esfuerzo recaudatorio + (3) 17% en partes iguales + (4) 13% en proporción inversa al esfuerzo recaudatorio + (5) 5% en proporción directa al número de delegaciones municipales + (6) 5% en proporción directa al número de subdelegaciones municipales + (7) 1% en proporción a las medidas de su extensión territorial.



PODER EJECUTIVO

Tabla 1. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

	FGP 2026 (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A * B)			
	7,014,207,419	24%	1,683,409,781			
Concepto	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	SUMA
1) 39% POBLACIÓN ($b*(C*39\%)$)	240,297,640	60,042,136	52,642,632	288,703,996	14,843,410	656,529,814
a) Censo de Población y vivienda 2020	292,241	73,021	64,022	351,111	18,052	798,447
b) Coeficiente de Distribución ($(a/\sum a)*100$)	36.6011770%	9.145378%	8.018316%	43.974240%	2.260889%	100.000000%
2) 20% Esfuerzo Recaudatorio ($g*(C*20\%)$)	72,316,163	7,111,634	6,148,564	241,580,778	9,524,817	336,681,956
d) Ingresos propios recaudados 2023	698,371,820	72,134,689	61,023,382	2,305,542,811	82,125,162	3,219,197,864
e) Ingresos propios recaudados 2024	761,593,698	71,439,577	63,107,812	2,571,646,332	110,168,017	3,577,955,436
f) Suma (d + e)	1,459,965,519	143,574,266	124,131,194	4,877,189,143	192,293,179	6,797,153,300
g) Coeficiente de Distribución ($(f/\sum f)*100$)	21.479073%	2.112271%	1.826223%	71.753408%	2.829025%	100.000000%
3) 17% Partes Iguales ($h*(C*17\%)$)	57,235,933	57,235,933	57,235,933	57,235,933	57,235,933	286,179,663
h) Coeficiente de Distribución (100%/5)	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	100.0000%
4) 13% Inversa del Esfuerzo Recaudatorio ($j*(C*13\%)$)	7,100,247	72,200,374	83,509,353	2,125,428	53,907,870	218,843,271
i) Inversa (1/g)	465.569441%	4734.242080%	5475.781774%	139.366203%	3534.786487%	14349.745986%
j) Coeficiente de Distribución ($(i/\sum i)*100$)	3.244444%	32.991818%	38.159433%	0.971210%	24.633094%	100.000000%
5) 5% Proporción Delegaciones ($l*(C*5\%)$)	24,048,711	27,054,800	21,042,622	12,024,356	-	84,170,489
k) Número de Delegaciones	8	9	7	4	0	28
l) Coeficiente de Distribución ($(k/\sum k)*100$)	28.571429%	32.142857%	25.000000%	14.285714%	0.000000%	100.000000%
6) 5% Proporción SubDelegaciones ($n*(C*5\%)$)	22,477,347	14,825,484	12,434,277	29,650,968	4,782,414	84,170,489
m) Número de Subdelegaciones	47	31	26	62	10	176
n) Coeficiente de Distribución ($(m/\sum m)*100$)	26.704545%	17.613636%	14.772727%	35.227273%	5.681818%	100.000000%
7) 1% Proporción Extensión Territorial ($p*(C*1\%)$)	3,510,732	4,172,372	7,290,798	854,468	1,005,728	16,834,098
o) Extensión Territorial	15,413.70	18,318.60	32,009.90	3,751.50	4,415.60	73,909.30
p) Coeficiente de Distribución ($(o/\sum o)*100$)	20.854886%	24.785244%	43.309705%	5.075816%	5.974350%	100.000000%
8) Importe estimado a Distribuir SUMA (1+2+3+4+5+6+7)	426,986,772	242,642,732	240,304,179	632,175,926	141,300,172	1,683,409,781
Porcentaje de Distribución ($(8/\sum 8)*100$)	25.364399%	14.413765%	14.274847%	37.553300%	8.393688%	100.000000%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuentes de Consulta:

Panorama Sociodemográfico de Baja California Sur 2020, INEGI, Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197742.pdf [enlace verificado el 10 de enero 2026]

Auditoría Superior del Estado, Estados Analíticos de Ingresos, proporcionada mediante oficio No. ASEBCS/434/2025

Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad (SETUES), Baja California Sur, Información Estratégica 2025; Obtenido de: <https://biblioteca.setuesbcs.gob.mx/publicaciones/> [enlace verificado el 10 de enero 2026]



PODER EJECUTIVO

Tabla 2. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS- BEBIDAS, CERVEZAS Y TABACOS LABRADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

	IEPS 2026 (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios			SUMA
			(C) = (A * B)	LA PAZ	COMONDÚ	
	263,568,332	22%	57,985,033			
Concepto						
1) 39% POBLACIÓN (b*(C*39%))	8,277,050	2,068,151	1,813,275	9,944,406	511,281	22,614,163
a) Censo de Población y vivienda 2020	292,241	73,021	64,022	351,111	18,052	798,447
b) Coeficiente de Distribución ((a/Σa)*100)	36.6011770%	9.145378%	8.018316%	43.974240%	2.260889%	100.000000%
2) 20% Esfuerzo Recaudatorio (g*(C*20%))	2,490,930	244,960	211,787	8,321,247	328,082	11,597,007
d) Ingresos propios recaudados 2023	698,371,820	72,134,689	61,023,382	2,305,542,811	82,125,162	3,219,197,863.95
e) Ingresos propios recaudados 2024	761,593,698	71,439,577	63,107,812	2,571,646,332	110,168,017	3,577,955,436.25
f) Suma (d + e)	1,459,965,519	143,574,266	124,131,194	4,877,189,143	192,293,179	6,797,153,300.20
g) Coeficiente de Distribución ((f/Σf)*100)	21.479073%	2.112271%	1.826223%	71.753408%	2.829025%	100.000000%
3) 17% Partes Iguales (h*(C*17%))	1,971,491	1,971,491	1,971,491	1,971,491	1,971,491	9,857,456
h) Coeficiente de Distribución (100%/5)	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	100.0000%
4) 13% Inversa del Esfuerzo Recaudatorio (j*(C*13%))	244,568	2,486,941	2,876,479	73,210	1,856,856	7,538,054
i) Inversa (1/g)	465.569441%	4734.242080%	5475.781774%	139.366203%	3534.786487%	14349.745986%
j) Coeficiente de Distribución ((i/Σi)*100)	3.244444%	32.991818%	38.159433%	0.971210%	24.633094%	100.000000%
5) 5% Proporción Delegaciones (l*(C*5%))	828,358	931,902	724,813	414,179	-	2,899,252
k) Número de Delegaciones	8	9	7	4	0	28
l) Coeficiente de Distribución ((k/Σk)*100)	28.571429%	32.142857%	25.000000%	14.285714%	0.000000%	100.000000%
6) 5% Proporción SubDelegaciones (n*(C*5%))	774,232	510,664	428,299	1,021,327	164,730	2,899,252
m) Número de Subdelegaciones	47	31	26	62	10	176
n) Coeficiente de Distribución ((m/Σm)*100)	26.704545%	17.613636%	14.772727%	35.227273%	5.681818%	100.000000%
7) 1% Proporción Extensión Territorial (p*(C*1%))	120,927	143,717	251,131	29,432	34,642	579,850
o) Extensión Territorial	15,413.70	18,318.60	32,009.90	3,751.50	4,415.60	73,909.30
p) Coeficiente de Distribución ((o/Σo)*100)	20.854886%	24.785244%	43.309705%	5.075816%	5.974350%	100.000000%
8) Importe estimado a Distribuir	14,707,555	8,357,826	8,277,275	21,775,293	4,867,083	57,985,033
SUMA (1+2+3+4+5+6+7)						
Porcentaje de Distribución ((8/Σ 8)*100)	25.364399%	14.413765%	14.274847%	37.553300%	8.393688%	100.000000%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuentes de Consulta:

Panorama Sociodemográfico de Baja California Sur 2020, INEGI, Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197742.pdf (enlace verificado el 10 de enero 2026)

Auditoría Superior del Estado, Estados Analíticos de Ingresos, proporcionada mediante oficio No. ASEBCS/434/2025

Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad (SETUES), Baja California Sur, Información Estratégica 2025; Obtenido de: <https://biblioteca.setuesbcgob.mx/publicaciones/> (enlace verificado el 10 de enero 2026)



PODER EJECUTIVO

28/01/2026 BOLETÍN OFICIAL N°11

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN

Formula de Distribución:

Participación Estimada 2026= (1) 60% en partes iguales + (2) 30% en proporción su población + (3) 10% en proporción al ingreso generado por el esfuerzo recaudatorio.

Tabla 3. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

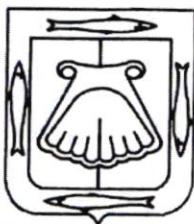
Concepto	FFM 2026 (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A*B)						
	305,362,265	100%	305,362,265	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	SUMA
1) 60% Partes Iguales (a*(C*60%))	36,643,472	36,643,472	36,643,472	36,643,472	36,643,472	36,643,472	36,643,472	36,643,472	183,217,359
a) Coeficiente de Distribución (100%/5)	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	100.00000%
2) 30% POBLACIÓN (b*(C*30%))	33,529,855	8,377,960	7,345,473	40,284,221	2,071,171	91,608,680			
b) Censo de Población y vivienda 2020	292,241	73,021	64,022	351,111	18,052	798,447			
c) Coeficiente de Distribución ((b/Σb)*100)	36.6011770%	9.145378%	8.018316%	43.974240%	2.260889%	100.000000%			
3) 10% Esfuerzo Recaudatorio (g*(C*10%))	6,558,898	645,008	557,660	21,910,783	863,878	30,536,227			
d) Ingresos propios recaudados 2023	698,371,820	72,134,689	61,023,382	2,305,542,811	82,125,162	3,219,197,863.95			
e) Ingresos propios recaudados 2024	761,593,698	71,439,577	63,107,812	2,571,646,332	110,168,017	3,577,955,436.25			
f) Suma (d + e)	1,459,965,519	143,574,266	124,131,194	4,877,189,143	192,293,179	6,797,153,300.20			
g) Coeficiente de Distribución ((f/Σf)*100)	21.479073%	2.112271%	1.826223%	71.753408%	2.829025%	100.000000%			
4) Importe estimado a Distribuir SUMA (1+2+3)	76,732,225	45,666,440	44,546,604	98,838,476	39,578,520	305,362,265			
Porcentaje de Distribución ((4/Σ 4)*100)	25.128260%	14.954841%	14.588117%	32.367613%	12.961169%	100.000000%			

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuentes de Consulta:

Panorama Sociodemográfico de Baja California Sur 2020, INEGI, Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197742.pdf (enlace verificado el 10 de enero 2026)

Audiencia Superior del Estado, Estados Analíticos de Ingresos, proporcionada mediante oficio No. ASEBCS/434/2025



PODER EJECUTIVO

Tabla 4. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2026

	FOFIR 2026 (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A*B)			
	472,959,885	20%	94,591,977			
Concepto	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	SUMA
1) 60% Partes Iguales (a*(C*60%))	11,351,037	11,351,037	11,351,037	11,351,037	11,351,037	56,755,186
a) Coeficiente de Distribución (100%/5)	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	100.0000%
2) 30% POBLACIÓN (b*(C*30%))	10,386,533	2,595,238	2,275,405	12,478,831	641,586	28,377,593
b) Censo de Población y vivienda 2020	292,241	73,021	64,022	351,111	18,052	798,447
c) Coeficiente de Distribución ($(b/\sum b)^{*}100$)	36.6011770%	9.145378%	8.018316%	43.974240%	2.260889%	100.000000%
3) 10% Esfuerzo Recaudatorio (g*(C*10%))	2,031,748	199,804	172,746	6,787,297	267,603	9,459,198
d) Ingresos propios recaudados 2023	698,371,820	72,134,689	61,023,382	2,305,542,811	82,125,162	3,219,197,863.95
e) Ingresos propios recaudados 2024	761,593,698	71,439,577	63,107,812	2,571,646,332	110,168,017	3,577,955,436.25
f) Suma (d + e)	1,459,965,519	143,574,266	124,131,194	4,877,189,143	192,293,179	6,797,153,300.20
g) Coeficiente de Distribución ($(f/\sum f)^{*}100$)	21.479073%	2.112271%	1.826223%	71.753408%	2.829025%	100.000000%
4) Importe estimado a Distribuir						
SUMA (1+2+3)	23,769,318	14,146,079	13,799,188	30,617,165	12,260,226	94,591,977
Porcentaje de Distribución ($(4/\sum 4)^{*}100$)	25.128260%	14.954841%	14.588117%	32.367613%	12.961169%	100.000000%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuentes de Consulta:

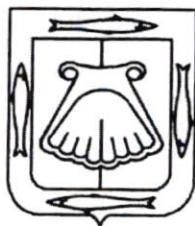
Panorama Sociodemográfico de Baja California Sur 2020, INEGI, Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197742.pdf (enlace verificado el 10 de enero 2026)

Auditoría Superior del Estado, Estados Analíticos de Ingresos, proporcionada mediante oficio No. ASEBCS/434/2025

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL

Formula de Distribución:

Participación Estimada 2026= (1) 70% en proporción a su nivel de población + (2) 20% en proporción al ingreso por concepto del Impuesto sobre Enajenación de Bienes Muebles (IEBM) + (3) 10% en proporción al ingreso por Servicios de Transito y Control Vehicular.



PODER EJECUTIVO

Tabla 5. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL DEL EJERCICIO FISCAL 2026

Concepto	IEPS-Gasolina 2026 (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A*B)	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	SUMA
	470,788,024	20%	94,157,605						
1) 70% POBLACIÓN (b*(C*70%))	24,123,954	6,027,749	5,284,898	28,983,564				1,490,159	65,910,323
a) Censo de Población y vivienda 2020	292,241	73,021	64,022	351,111				18,052	798,447
b) Coeficiente de Distribución ((a/Σa)*100)	36.6011770%	9.145378%	8.018316%	43.974240%				2.260889%	100.000000%
2) 20% IEBM (f*(C*20%))	8,617,361	585,874	700,034	8,756,301				171,951	18,831,521
c) IEBM 2023	16,359,292	936,833	1,250,221	16,938,870				372,904	35,858,120
d) IEBM 2024	16,885,514	1,323,402	1,450,431	16,841,947				290,464	36,791,758
e) Suma (d + e)	33,244,806	2,260,235	2,700,652	33,780,817				663,368	72,649,878
f) Coeficiente de Distribución ((e/Σe)*100)	45.7603%	3.1111%	3.7174%	46.4981%				0.9131%	100.00000%
3) 10% Serv. Transito y Control Vehicular (l*(C*10%))	4,053,238	577,382	593,619	4,036,420				155,101	9,415,760
g) Servicios de Transito y Control Vehicular 2023	118,278,888	17,301,275	18,003,529	120,740,026				4,450,911	278,774,629
h) Servicios de Transito y Control Vehicular 2024	136,127,254	18,938,799	19,255,666	132,610,524				5,284,213	312,216,456
i) Suma (g + h)	254,406,142	36,240,074	37,259,195	253,350,549				9,735,124	590,991,084
j) Coeficiente de Distribución ((i/Σi)*100)	43.047374%	6.132085%	6.304527%	42.868760%				1.647254%	100.000000%
4) Importe estimado a Distribuir SUMA (1+2+3)	36,794,553	7,191,005	6,578,551	41,776,284				1,817,212	94,157,605
Porcentaje de Distribución ((4/Σ 4)*100)	39.077622%	7.637200%	6.986744%	44.368465%				1.929968%	100.000000%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente de consulta:

Panorama Sociodemográfico de Baja California Sur 2020, INEGI, Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197742.pdf (enlace verificado el 10 de enero 2026)
Secretaría de Finanzas y Administración, Informe de Ingresos obtenidos de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

Formula de Distribución:

Participación Estimada 2026= (1) 100% de los porcentajes que cada uno de los Municipios participe en los incentivos por la recaudación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), con base en la última información obtenida.



PODER EJECUTIVO

Tabla 6. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026

Concepto	ISAN 2026 (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A * B)			
	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	SUMA
1) ISAN						
a) ISAN 2024	141,874,652	0	0	20,582,019	0	162,456,671
b) Coeficiente de Distribución $((a/\sum a) * 100)$	87.330764%	0.000000%	0.000000%	12.669236%	0.000000%	100.000000%
2) Importe estimado a Distribuir $(b * (C * 100))$	29,444,665	-	-	4,271,592	-	33,716,257
Porcentaje de Distribución $((2/\sum 2) * 100)$	87.330764%	0.000000%	0.000000%	12.669236%	0.000000%	100.000000%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

El monto a distribuirse se presenta sólo para efectos de la estimación.

Fuente de Consulta:

Secretaría de Finanzas y Administración, Informe de Ingresos obtenidos de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Tabla 7. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026

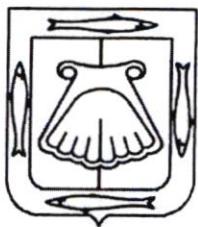
Concepto	Compensación ISAN 2026 (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A*B)			
	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	SUMA
1) ISAN						
a) ISAN 2024	141,874,652	0	0	20,582,019	0	162,456,671
b) Coeficiente de Distribución $((a/\sum a) * 100)$	87.330764%	0.000000%	0.000000%	12.669236%	0.000000%	100.000000%
2) Importe estimado a Distribuir $(b * (C * 100))$	2,974,036	-	-	431,449	-	3,405,485
Porcentaje de Distribución $((2/\sum 2) * 100)$	87.330764%	0.000000%	0.000000%	12.669236%	0.000000%	100.000000%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

El monto a distribuirse se presenta sólo para efectos de la estimación.

Fuente de Consulta:

Secretaría de Finanzas y Administración, Informe de Ingresos obtenidos de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.



PODER EJECUTIVO

**IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS
(ADEUDO FEDERAL) (ISTUV)**

Formula de Distribución:

Participación Estimada 2026= (1) Correspondrá el importe de lo que cada uno de los Municipios efectivamente recaude, con base en la última información obtenida.

Tabla 8. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (ADEUDO FEDERAL) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

	ISTV 2026 (Adeudo Federal) (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A*B)				
	45,235	20%	9,047				
Concepto	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO		SUMA
1) ISTV (Adeudo Federal)							
a) ISTV 2024	44,673	8,591	1,896	8,457	885	64,502	
b) Coeficiente de Distribución ($(a/\sum a) * 100$)	69.257554%	13.319019%	2.939567%	13.111181%	1.372679%	100.000000%	
2) Importe estimado a Distribuir (b*(C*100%))	6,266	1,205	266	1,186	124	9,047	
Porcentaje de Distribución ($(2/\sum 2) * 100$)	69.257554%	13.319019%	2.939567%	13.111181%	1.372679%	100.000000%	

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

El monto a distribuirse se presenta sólo para efectos de la estimación.

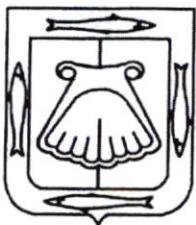
Fuente de Consulta:

Secretaría de Finanzas y Administración, Informe de Ingresos obtenidos de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

**100% DE LA RECAUDACIÓN DEL ISR QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN,
POR EL SALARIO DEL PERSONAL DE LAS ENTIDADES (Fondo ISR)**

Formula de Distribución:

Participación Estimada 2026= (1) Correspondrá el importe de lo que cada uno de los Municipios entere, derivado del salario del personal del propio Municipio, con base en la última información obtenida.



PODER EJECUTIVO

	Fondo ISR 2026 (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A*B)			
	668,928,785	25%	167,144,498			
Concepto	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	SUMA
1) 100% ISR						
a) Recaudación del ejercicio fiscal 2025	3,920,474	0	0	286,761,031	3,026,618	293,708,123
b) Coeficiente de Distribución $((a/\sum a) * 100)$	1.334820%	0.000000%	0.000000%	97.634695%	1.030485%	100.000000%
2) Importe estimado a Distribuir $(b * (C * 100))$	2,231,078	-	-	163,191,022	1,722,399	167,144,498
Porcentaje de Distribución $((2/\sum 2) * 100)$	1.334820%	0.000000%	0.000000%	97.634695%	1.030485%	100.000000%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

El porcentaje y el monto a distribuirse se presenta sólo para efectos de la estimación.

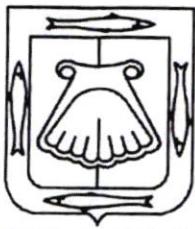
Fuente de Consulta:

Secretaría de Finanzas y Administración, Participaciones a Municipios, Sistema de Consulta de Información; Obtenido de: <https://finanzas.bcs.gob.mx/participaciones-a-municipios/> (enlace verificado el 12 de enero 2026)

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES
ARTÍCULO 126 DE LA LEY DE ISR (ISR-EBI)**

Formula de Distribución:

Participación Estimada 2026= (1) 80% Partes Iguales + (2) 20% Proporción directa al ingreso generado por el esfuerzo recordatorio, respecto del antepenúltimo y penúltimo ejercicio.



PODER EJECUTIVO

28/01/2026 BOLETÍN OFICIAL N°11

Tabla 10. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL ARTÍCULO 126 ISR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

	ISR-EBI 2026 (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A*B)			
	569,448,652	20%	113,889,730			
Concepto	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	SUMA
1) 80% Partes Igualas (a*(C*80%))	18,222,356.86	18,222,356.86	18,222,356.86	18,222,356.86	18,222,356.86	91,111,784
a) Coeficiente de Distribución (100%/5)	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	100.0000%
2) 20% Esfuerzo Recaudatorio (e*(C*20%))	4,892,491.66	481,131.84	415,976.15	16,343,952.60	644,393.83	22,777,946
b) Ingresos propios recaudados 2023	698,371,820	72,134,689	61,023,382	2,305,542,811	82,125,162	3,219,197,863.95
c) Ingresos propios recaudados 2024	761,593,698	71,439,577	63,107,812	2,571,646,332	110,168,017	3,577,955,436.25
d) Suma (b + c)	1,459,965,519	143,574,266	124,131,194	4,877,189,143	192,293,179	6,797,153,300.20
e) Coeficiente de Distribución ((d/Σd)*100)	21.479073%	2.112271%	1.826223%	71.753408%	2.829025%	100.000000%
3) Importe estimado a Distribuir						
SUMA (1+2)	23,114,849	18,703,489	18,638,333	34,566,309	18,866,751	113,889,730
Porcentaje de Distribución ((3/Σ 3)*100)	20.295815%	16.422454%	16.365245%	30.350682%	16.565805%	100.000000%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

El monto a distribuirse se presenta sólo para efectos de la estimación.

Fuente de Consulta:

Auditoría Superior del Estado, Estados Analíticos de Ingresos, proporcionada mediante oficio No. ASEBCS/434/2025

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la residencia oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 26 días del mes de enero del año 2026.

Atentamente
La Secretaría de Finanzas y Administración

Mtra Bertha Montaño Cota.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DESPACHO DE LA SECRETARIA

BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

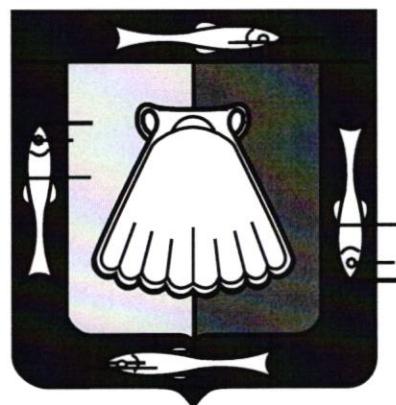
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

DECRETO 2324
LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



<https://finanzas.bcs.gob.mx/boletines-oficiales/>
talleresgraficosbcs@hotmail.com

RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN
LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DURANGO Y 5 DE FEBRERO COL. LOS OLIVOS, LA PAZ B.C.S.